

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1709 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 464 de fecha 17.06.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que debido a problemas en el asfalto de caminos en varios puntos de la comuna, entre los cuales se encuentra : Avda. El Abra, sector El Abra, Los Perales y Ruta H-409, sector Los Lirios, entre otros, situación que se ha acrecentado con las últimas lluvias, generándose "eventos" de consideración, afectando la normal circulación de vehículos, además del riesgo constante, ya que, se trata de vías con alto tráfico vehicular, donde los conductores tratan de esquivarlos pasándose a la pista contraria. En vista del tiempo que se requiere para generar los proyectos de mejoramiento y por lo antes mencionado, solicita autorice Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, la "**Adquisición de 150 bolsas de 20 kg. De asfalto en frío tipo Marvel Perma Patch**", al proveedor Srs. MK ASFALTOS MOLDEABLES CHILE S.A., RUT N° 78.777.360-5, por un monto total de \$ 928.200 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia "**Adquisición de 150 bolsas de 20 kg. De asfalto en frío tipo Marvel Perma Patch**", al proveedor Srs. MK ASFALTOS MOLDEABLES CHILE S.A., RUT N° 78.777.360-5, por un monto total de \$ 928.200 iva incluido, para mejoramiento de caminos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo